



COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN - C.A.J.E.
Sala Juventud – Centro Cívico María Zambrano – C/ Pedro de Lerma S/n –
Alcalá de Henares - 28802 – Madrid

D/Dña. JACQUELINE TRILLO SÁNCHEZ, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN **COLECTIVO CAJE**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 1500 , en el Registro Autonómico de Asociaciones con el número 35638 y con Número de Identificación Fiscal G78205861 , domiciliada en Alcalá de Henares, presenta la siguiente moción:

ARGUMENTACIÓN:

Hace relativamente pocos años, el servicio de biblioteca municipal “María Zambrano” funcionaba en horario de tarde desde las 15:00 hasta las 21:00 horas y se disponía siempre de un conserje en el mismo horario, además del turno de mañana.

No solo como punto de lectura, de préstamo de libros, sino como espacio de trabajo, de consulta de manuales y con una coordinación con la bibliotecaria de ese espacio, desarrollando acciones de apoyo escolar a un número alto de niñas, niños y jóvenes que necesitaban un espacio de desarrollo personal y educativo.

Este servicio desapareció tristemente, perdiéndose una joya en un barrio vulnerable culturalmente.

Introducimos aquí 2 leyes que amparan la conservación de la biblioteca municipal.

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas

Artículo 1. Objeto y ámbito.

Se considera al libro, a todos los efectos, bien básico y de primera necesidad. Los poderes públicos organizarán y ejecutarán, de manera permanente, campañas de fomento de la lectura y fortalecimiento del sistema bibliotecario público.



COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN - C.A.J.E.
Sala Juventud – Centro Cívico María Zambrano – C/ Pedro de Lerma S/n –
Alcalá de Henares - 28802 – Madrid

Artículo 13. Bibliotecas Públicas.

1. Las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Ley 7/2023, de 30 de marzo, del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid.

PRÉAMBULO

II

Esta Ley recoge el valor insustituible de la lectura como **elemento básico de desarrollo de la personalidad e instrumento de socialización**. La inquietud social por la lectura ha contribuido a concienciar sobre su importancia como competencia transversal. No se trata solo de reforzar los hábitos lectores en la escuela y en el hogar, sino de crear lectores habituales y con sentido crítico. El texto concibe el fomento de la lectura desde una perspectiva integradora, que se dirige y al mismo tiempo involucra a toda la sociedad. **Tienen las bibliotecas públicas una misión tradicional y preferente en este ámbito, propiciando el tiempo, el espacio y la situación para la lectura.**

Artículo 6 Las bibliotecas públicas

La Comunidad de Madrid potenciará la creación de bibliotecas públicas como **canal principal de acceso de la población a la lectura, prestando especial atención a los municipios más periféricos y/o despoblados de la región**. Se fomentará la participación de las bibliotecas y centros educativos en las actuaciones de fomento de la lectura, bien en campañas singulares, bien junto a otros agentes culturales.

Añadido a esta gran pérdida, **desapareció el servicio de conserjería municipal**, que ya era inestable por bajas, jubilaciones, prestación de servicios en otros centros. Esto hizo imposible el acceso a las instalaciones y a la biblioteca municipal “María Zambrano”.



COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN - C.A.J.E.
Sala Juventud – Centro Cívico María Zambrano – C/ Pedro de Lerma S/n –
Alcalá de Henares - 28802 – Madrid

Explicamos ahora el uso y acceso en la actualidad a las instalaciones del Centro Cívico:

La asociación Colectivo CAJE desarrolla su labor desde hace 40 años en el Distrito II y desde 1991 en las instalaciones del Centro Cívico María Zambrano.

Desde entonces, entidades como CAJE tenemos la responsabilidad de la *apertura y cierre del centro, de activar y desactivar la alarma, atender a las personas que entran en el Centro preguntando por la biblioteca municipal y conteniendo e invitando a salir a personas que vienen a interrumpir y molestar las actividades.*

CAJE abre y cierra el centro diariamente , en horario de tarde de lunes a viernes y en horario de mañana el sábado por la mañana (se adjunta)

En ocasiones, Asayar , Ampas, Rondallas, etc utilizan el salón de actos para sus actividades, ensayos y deben realizar la misma función (recibir una llave de préstamo, abrir y cerrar...)

En los últimos años, antes y después de la reforma, CAJE ha sufrido en varias ocasiones episodios de agresiones al equipo de voluntarixs, impidiendo desarrollar su labor socioeducativa en condiciones de seguridad y también de molestias e insultos a participantes de la entidad, provocando situaciones de miedo a acceder a actividades cuando esto sucede. Todo esto se ha notificado a las fuerzas policiales locales, que han dado apoyo patrullando en los horarios de actividad del Centro. Consideramos que esto no debería ser necesario con la apertura de la Conserjería pues inhibe a las personas que quieren molestar e incordiar, además de dar seguridad a las personas que participan en actividades CAJE, del Club de la 3ª edad o cualquier otra que se pueda desarrollar en las instalaciones.



COLECTIVO DE ACCIÓN PARA EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN - C.A.J.E.
Sala Juventud – Centro Cívico María Zambrano – C/ Pedro de Lerma S/n –
Alcalá de Henares - 28802 – Madrid

SOLICITAMOS:

Se valore, reflexione y se tome la decisión:

Primero: sobre la necesidad de un Centro Cívico abierto al distrito, para la realización de actividades para toda la población en un entorno seguro.

El Centro Cívico debe tener vida cultural, social, asociativa, educativa. Debe ser un centro acogedor y la ciudadanía debe rentabilizar la reforma integral realizada utilizando las instalaciones y disfrutando de actividades para todos.

Debe ser un centro que recupere su biblioteca municipal accesible para todas las personas del barrio.

Segundo: El Centro Cívico debe disponer, como en otros Centros Públicos de Alcalá, de la figura de un **conserje** que se encargue de abrir y cerrar las instalaciones, atienda al público que se acerca al Centro y notifique las incidencias, en caso de que ocurran.

Esta moción se firma y se presenta, en Alcalá de Henares 13 de Marzo de 2024.

08972149X

JACQUELINE TRILLO

(R: G78205861)

Firmado digitalmente por
08972149X JACQUELINE TRILLO (R:
G78205861)
Fecha: 2024.03.13 10:55:03 +01'00'

Firmado: Jacqueline Trillo Sánchez

Presidenta Colectivo CAJE